

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO ISIFE-LPE-016-2023 RELATIVA A LA OBRA:

**P-1 CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRAL EDUCATIVO INTERCULTURAL (CU)-ETAPA 2 (P.B. SERVICIOS SANITARIOS, P.A. 6 AULAS Y ESCALERA) EN UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO UNIDAD MOCHICAHUI UBICADA EN MOCHICAHUI, MPIO. DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA.**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS **12:00 HORAS, DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA **ISIFE-LPE-016-2023**.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EL ARQ. HUGO ECHAVE MENESES QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA INTEGRADO POR, EL ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITE, EL LIC. HERNANDO FRANCO GOMEZ, SECRETARIO EJECUTIVO LIC., ARQ. CINDY MARISOL ROSALES ORNELAS, VOCAL, DANIEL BELTRAL PONCE, VOCAL DEL COMITÉ Y EL LIC. FERNANDO DEL VALLE ARAMBURO, VOCAL DEL COMITE, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA.

SE DA LECTURA AL ACTA CON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUE IGUALMENTE FUERON ACEPTADAS POR LA CONVOCANTE PARA SU ANÁLISIS DETALLADO CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO, FUERON LAS SIGUIENTES:

**LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON PRESENTADAS**

JANITZIO ANGULO LÓPEZ

JULIO CESAR BERNAL PONCE

SERGIO CASTRO ANGULO

DAVID GARCIA CARRANZA

YASEL YARELI RUELA LÓPEZ

EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TECNICAS FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

**LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TECNICAS FUERON DESECHADAS**

JANITZIO ANGULO LÓPEZ

JULIO CESAR BERNAL PONCE

**JANITZIO ANGULO LÓPEZ:** EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-08. CAPACIDAD FINANCIERA. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** NO CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR ISIFE ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO.

**JULIO CESAR BERNAL PONCE:** EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-08. CAPACIDAD FINANCIERA. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** NO CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR ISIFE ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO.

**A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA:**

| PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS |                           | PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA |
|-------------------------------|---------------------------|------------------------------------|
| 1                             | SERGIO CASTRO ANGULO      | 50.00                              |
| 2                             | DAVID GARCIA CARRANZA     | 32.70                              |
| 3                             | YASEL YARELI RUELAS LOPEZ | 32.40                              |

**LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERARON SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, PARA SER EVALUADOS SE APLICÓ EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 Y EN LA PARTE 19.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SEÑALANDO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.50 DE LOS 50 PUNTOS QUE SE PUEDEN OBTENER PARA CONSIDERARSE SOLVENTE.**

LA EVALUACIÓN CONSIDERO LOS SIGUIENTES PUNTOS POR RUBRO:

- CALIDAD DE LA OBRA 20 PUNTOS
- CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS
- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS
- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS
- CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS

**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CALIDAD DE LA OBRA:**

(1) MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (2) MANO DE OBRA (3) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (4) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS (5) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS (6) PROGRAMAS (GENERAL, MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, UTILIZACIÓN DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN).

**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CAPACIDAD DE LICITANTE:**

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. (1) EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA (2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES (3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS

RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR (4) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS (5) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS (6) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.

| RUBROS Y SUB-RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS |                                   |              |              |              |              |              |  |              |              |              |              |              |   |                            |   |   |                                  |   |  |
|---|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---|----------------------------|---|---|----------------------------------|---|--|
| REFERENCIA  | CALIDAD DE LA OBRA<br>(20 PUNTOS) |              |              |              |              |              | CAPACIDAD DEL LICITANTE<br>(12 PUNTOS) |              |              |              |              |              | EXPERIENCIA<br>Y<br>ESPECIALIDAD<br>DEL<br>LICITANTE<br>(10 PUNTOS) |                            | CUMPLIMIENTO<br>DE CONTRATOS<br>(5 PUNTOS)      | CONTENIDO<br>NACIONAL<br>(3 PUNTOS)           |                                  | PUNTUACIÓN<br>DE LA<br>PROPUESTA<br>TÉCNICA |  |
| FOLIO ASIGNADO<br>A LA EMPRESA  | (1) 2 PUNTOS                      | (2) 4 PUNTOS | (3) 4 PUNTOS | (4) 2 PUNTOS | (5) 4 PUNTOS | (6) 4 PUNTOS | (1) 1 PUNTOS                           | (2) 3 PUNTOS | (3) 1 PUNTOS | (4) 5 PUNTOS | (5) 1 PUNTOS | (6) 1 PUNTOS | EXPERIENCIA<br>= 6 PUNTOS   | ESPECIALIDAD<br>= 4 PUNTOS | CUMPLIMIENTO<br>O DE<br>CONTRATOS =<br>5 PUNTOS | MAT. MAQ. Y<br>EQ. DE INSTAL.<br>PERM. = 1.50 | MANO DE<br>OBRA = 1.50<br>PUNTOS | PUNTOS                                      |  |
| 1   | 2.00                              | 4.00         | 4.00         | 2.00         | 4.00         | 4.00         | 1.00                                   | 3.00         | 1.00         | 5.00         | 1.00         | 1.00         | 6.00  | 4.00                       | 5.00  | 1.50  | 1.50                             | 50.00                                       |  |
| 2   | 2.00                              | 4.00         | 4.00         | 2.00         | 4.00         | 4.00         | 0.70                                   | 3.00         | 1.00         | 5.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00  | 0.00                       | 0.00  | 1.50  | 1.50                             | 32.70                                       |  |
| 3   | 2.00                              | 4.00         | 4.00         | 2.00         | 4.00         | 4.00         | 0.40                                   | 3.00         | 1.00         | 5.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00  | 0.00                       | 0.00  | 1.50  | 1.50                             | 32.40                                       |  |

DE ACUERDO A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITANTES ACEPTADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE DETERMINO DESECHAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE SE DETALLARON ANTERIORMENTE Y CUYA PUNTUACIÓN OBTENIDA RESULTÓ INFERIOR A 37.50 PUNTOS, PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA CONSIDERARLAS SOLVENTES, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL P.O. NO. 108 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 Y AL NUMERAL 19.1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.

| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON DESECHADAS |                           | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---------------------------|------------------|
| 1   | DAVID GARCIA CARRANZA     | 32.70            |
| 2   | YASEL YARELI RUELAS LOPEZ | 32.40            |

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO COMO SU VALORACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERARON SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LOS SIGUIENTES:

| No. | NOMBRE DEL LICITANTE: | PUNTAJACION | RESULTADO |
|-----|-----------------------|-------------|-----------|
| 1   | SERGIO CASTRO ANGULO  | 50.00       | SOLVENTE  |

SE PROCEDIÓ A EVALUAR Y VERIFICAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

PARA LO ANTERIOR, PRIMERAMENTE, SE DIO A CONOCER EL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA DETERMINADO POR LA CONVOCANTE INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, Y SE DETERMINÓ EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA QUE QUEDARA COMPRENDIDO CON EL -10% Y EL PRESUPUESTO BASE SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 53 FRACCION V INCISO A, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>PRESUPUESTO BASE:</b> | <b>\$10,499,998.44</b>                          |
| -10% PRESUPUESTO BASE:   | <b>\$9,449,998.40</b>                           |
| <b>RANGO:</b>            | <b>\$10,499,998.44</b> AL <b>\$9,449,998.40</b> |

ENSEGUIDA SE REALIZÓ LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE EN SU ASPECTO TÉCNICO FUERON DECLARADAS SOLVENTES, EN EL MISMO ORDEN QUE SE HIZO EL ANÁLISIS TÉCNICO.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

**LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS COMPRENDIDAS ENTRE EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL -10% DE DICHO PRESUPUESTO SE DECLARARON SOLVENTES EN SU ASPECTO ECONÓMICO, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LAS SIGUIENTES:**

| <b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> | <b>PROPUESTA ECONÓMICA (\$)</b> |
|-----------------------------|---------------------------------|
| SERGIO CASTRO ANGULO        | \$10,395,179.79                 |

**LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR NI SATISFACER LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE AL NO ESTAR COMPRENDIDOS ENTRE EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL -10% DE DICHO PRESUPUESTO, FUERON LOS SIGUIENTES:**

| <b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> | <b>PROPUESTA ECONÓMICA (\$)</b> |
|-----------------------------|---------------------------------|
| NINGUNA                     | -                               |

**UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LOS SIGUIENTES:**

| <b>LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS</b> |
|--|
| NINGUNA  |

SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR LA ETAPA DENOMINADA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO, CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | COSTO DIRECTO   |                 |               | COSTO INDIRECTO | FINANCIAMIENTO | CARGOS ADICIONALES |
|----------------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|----------------|--------------------|
|                      | MATERIALES      | MANO DE OBRA    | MAQUINARIA    |                 |                |                    |
| SERGIO CASTRO ANGULO | \$ 4,464,453.11 | \$ 2,315,008.67 | \$ 346,012.43 | \$ 783,895.59   | \$ -           | \$ 261,026.19      |
|                      | \$ 4,464,453.11 | \$ 2,315,008.67 | \$ 346,012.43 | \$ 783,895.59   | \$ -           | \$ 261,026.19      |

UNA VEZ DETERMINADOS LOS VALORES DE INSUFICIENCIA PARCIAL, CON LA SUMA DE LAS MISMAS SE OBTENDRÁ, EN NÚMEROS ABSOLUTOS, EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL DE CADA UNO DE LOS LICITANTES OBTENIENDO LO SIGUIENTE:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | UTILIDAD      | IMPORTE PROPUESTA | RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS |            |                |                     |                    |
|----------------------|---------------|-------------------|---------------------------------|------------|----------------|---------------------|--------------------|
|                      |               |                   | MATERIALES (A)                  | M DE O (B) | MAQUINARIA (C) | COSTO INDIRECTO (D) | FINANCIAMIENTO (E) |
| SERGIO CASTRO ANGULO | \$ 790,965.90 | \$ 10,395,179.79  | \$ -                            | \$ -       | \$ -           | \$ -                | \$ -               |

HECHO LO ANTERIOR SE DETERMINA LA SOLVENCIA DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES; SI EL RESULTADO ES UN NÚMERO POSITIVO LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DECLARA SOLVENTE Y SI RESULTA UN NÚMERO NEGATIVO SE DECLARA INSOLVENTE.

| NOMBRE DE LA EMPRESA | SUMA E = A+B+C+D | DIFERENCIA UTIL "G" | RESULTADO | IMPORTE PROPUESTA | LUGAR | PUNTAJACION TECNICA |
|----------------------|------------------|---------------------|-----------|-------------------|-------|---------------------|
| SERGIO CASTRO ANGULO | \$ -             | \$ 790,965.90       | SOLVENTE  | \$ 10,395,179.79  |       |                     |

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE TASACIÓN ARITMETICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR SER INSOLVENTE, FUERON LAS SIGUIENTES.

| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS | PROPUESTA ECONÓMICA (\$) |
|---|--------------------------|
| NINGUNA   | -                        |

UNA VEZ ANALIZADO LAS PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS, SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53, INCISO B, FRACCION XI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

| NOMBRE DEL LICITANTE    | PROPUESTA ECONÓMICA (\$) |
|-------------------------|--------------------------|
| 1° SERGIO CASTRO ANGULO | \$10,395,179.79          |

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, DENTRO DE LA TASACION ARITMETICA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SERGIO CASTRO ANGULO**, POR LO TANTO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **ISIFE-FAM-LPE-UAIM-293-2023** POR UN IMPORTE DE **\$10,395,179.79 (DIEZ MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.)** INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. MISMO QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| NO. PGO | NO. DE OBRA | PLANTEL  | IMPORTE \$      |
|---------|-------------|--|-----------------|
| 23203   | 230510      | P-1 CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRAL EDUCATIVO INTERCULTURAL (CU)-ETAPA 2 (P.B. SERVICIOS SANITARIOS, P.A. 6 AULAS Y ESCALERA) EN UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO UNIDAD MOCHICAHUI UBICADA EN MOCHICAHUI, MPIO. DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA. | \$10,395,179.79 |

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ FORMALIZADA DENTRO DE LOS SIETE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" EL DÍA **24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ✓ PARA SU COTEJO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LO QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE, REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE ISIFE Y LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O ANTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ✓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 24.1 DE LAS BASES DE CONCURSO.
- ✓ DOCUMENTO 28 "PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS", POR CONCEPTOS DE TRABAJO.
- ✓ ESCRITO EN EL QUE EL CONTRATISTA DESIGNE AL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA.

EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- GARANTÍA DEL ANTICIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23.2 DE LAS BASES DE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA "SAF" PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI" (OPCIONAL).

**LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.**

**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 105 (CIENTO CINCO DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIR ÉSTOS EL 14 DE MARZO DE 2024.**